

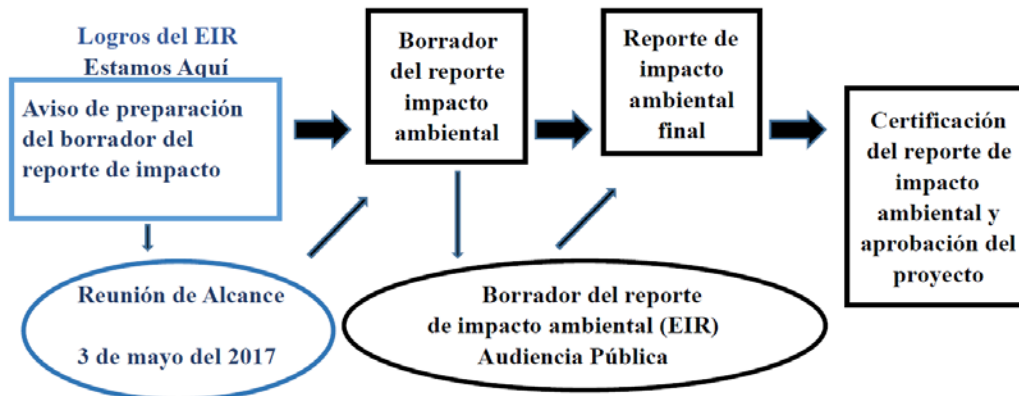


**PARQUE DE LA CALLE SEXTA, ARTES, RÍO Y MEJORAS DE CONECTIVIDAD (PARC)  
RESUMEN DEL PROYECTO DE MEJORAS DEL AVISO DE PREPARACION (NOP)/ ESTUDIO INICIAL (IS)**

**Revisión Ambiental**

Para cumplir con los requisitos del Acta de Calidad del Aire de California (CEQA), la Ciudad está conduciendo un proceso de revisión ambiental para considerar los posibles impactos ambientales que puedan resultar de la construcción y operación propuesta del proyecto de la Calle Sexta (PARC). Este proceso inicia cuando la Ciudad prepara un Aviso de Preparación (NOP) para notificar a las agencias públicas y al público en general, que está iniciando la preparación de un Informe sobre Impacto Ambiental (EIR), para el proyecto propuesto. La Ciudad también a preparado un Estudio Inicial (IS), que es una lista preliminar de puntos importantes sobre posibles problemas ambientales que podrían resultar del proyecto propuesto. El NOP y el IS, se distribuyen por un período de 30 días, como tiempo de revisión y comentario. Durante este período de revisión, la Agencia Principal solicita sugerencias y comentarios de agencias, partes interesadas y público en general, sobre el alcance y contenido de la información ambiental que será incluida en el Borrador del EIR.

**Ilustración del Proceso EIR**



Una vez que el EIR se ha desarrollado, agencias reguladoras y el público serán invitados a revisar y comentar sobre la conveniencia del análisis del Reporte de Impacto Ambiental (EIR). En su momento, haremos otra reunión pública. La Ciudad considerará estos comentarios en la preparación del documento final del Reporte del Impacto Ambiental (EIR) para la revisión y aprobación del Consejo de la Ciudad de Los Ángeles.

**Proyecto Propuesto**

El proyecto de La Calle Sexta (PARC) incluye el la creación de espacios públicos en una área aproximada de 12 acres, debajo y adyacente al Viaducto de la Calle Sexta (Viaducto) en la Ciudad de Los Ángeles. El Proyecto puede incluir los siguientes elementos:



**Jardinería Ornamental/plantas**, sistemas de siembra y riego, y **espacios al aire libre**



**Áreas de Entretenimiento**, áreas de reunión/asamblea pública y **arte público**



**Instalaciones de Apoyo:** Uno o más edificios de oficinas y concesiones comunitarias



**Canchas recreativas y campos**, que podrían incluir canchas de fútbol (soccer) con césped sintético e iluminación de canchas deportivas; baloncesto u otros campos de deportes, práctica de fútbol (soccer), zonas de ejercicios de estiramiento y un **parque de patinetas**



**Área de juegos infantiles** contará con las instalaciones necesarias de recreación al aire libre; y equipo para ejercicios estacionario para adultos



Juegos acuáticos para niños (**splash pads**)



**Parque Canino** y elementos relacionados



**Equipamiento típico de parques y servicios, como:** bancas, mesas, portabicicletas, sitios de renta de bicicletas, kioscos, bebederos de agua, postes de seguridad, alumbrado y señalización, vallas, **baños** y almacenamiento de equipo



**Movilidad:** Sendas peatonales, vías para bicicletas y conexiones, sendas internas del parque, caminos de servicio; áreas/espacios relacionados con iluminación y estacionamiento; alumbrado de la calle



Rehabilitación de la salida del **punte** peatonal y vehicular, existente en el lado oeste del río



**Servicios públicos:** Conexión, reubicación y trabajos subterráneos de servicios públicos en algunas áreas donde sea necesario



**Infraestructura:** Muros de contención y mejoras en la infraestructura de aguas lluvia



Posibles terrazas, con jardineras de vegetación y la construcción de vías para bicicletas que podrían haber **a lo largo de la orilla del Río**, adyacente a la propuesta Plaza de las Artes, extendiéndose desde la Calle Cuarta hasta la Calle Séptima, con conexiones a las estructuras del Punte; también pueden construirse terrazas en la orilla opuesta del Río, o al nivel de la calle dentro de los límites del proyecto



**Mejoras de conectividad,** con pavimento de concreto coloreado; estacionamiento en calles adyacentes; y cruces peatonales en Santa Fe Avenue, Mission Road, Jesse Street, South Anderson Street y South Clarence Street



El subsuelo del sitio cumplirá con los estándares de suelo residencial y/o normas que apoyen el uso del parque. Durante la construcción pueden requerirse actividades de **Remediación del suelo**



**Las Actividades de demolición** podrían incluir la demolición de la infraestructura urbana existente, como edificios, pavimento y caminos



**Adquisición de derechos de vía y reubicación, así como las servidumbres de construcción temporal.** La mayoría de los requisitos de propiedad para el Proyecto propuesto, ha sido asegurada por el Proyecto de Reemplazo del Viaducto

**Posibles Efectos Ambientales**

La Ciudad, como Agencia Principal de la CEQA, ha decidido preparar un Informe de Impacto Ambiental (EIR). Como parte del EIR, los posibles efectos ambientales asociados con el Proyecto propuesto, están organizados en distintas áreas del medio ambiente. Los siguientes aspectos serán estudiados más en detalle para el proyecto EIR:



**Estética:** La iluminación del proyecto para eventos o actividades recreativas podría aumentar la luz ambiental en la noche durante los horarios de operación. Las actividades de construcción también podrían requerir iluminación por la noche.



**Calidad del aire:** Las emisiones atmosféricas de los equipos de construcción y el tráfico vehicular durante las operaciones pueden contribuir a las violaciones regionales existentes de la calidad del aire para los siguientes contaminantes: ozono, partículas (PM) 2,5, PM 10 y plomo. El Proyecto podría afectar receptores sensibles (residentes, niños, personas de la tercera edad) la zona del Proyecto que se encuentra cerca de las líneas de ferrocarril y autopistas principales. El EIR estudiará si el Proyecto expondrá estos receptores a concentraciones sustanciales de contaminación del aire.



**Recursos biológicos:** Los murciélagos y las aves que anidan podrían ser perturbados por la luz y el ruido del Proyecto.



**Recursos culturales, históricos y paleontológicos:** El EIR revisará posibles recursos históricos, culturales y paleontológicos (fósiles) que puedan estar presentes en el área del Proyecto.



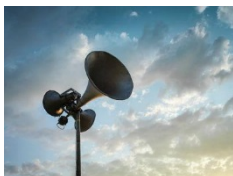
**Materiales peligrosos y tóxicos:** La construcción del proyecto puede requerir que se remueva la tierra contaminada. También se puede requerir tratamiento adicional del suelo. Se darán a conocer los estudios previos del suelo en el EIR.



**Población y vivienda:** El Proyecto no construirá nuevas viviendas ni negocios, pero podría estimular el crecimiento económico adicional en la zona, lo que podría crear un nuevo crecimiento en la comunidad local y en la región. Este asunto se evaluará más a fondo en el EIR.



**Tráfico:** Las instalaciones recreativas se agregarían a una zona mayoritariamente industrial, por lo que la seguridad de los peatones será importante. El Proyecto también puede causar que haya más tráfico vehicular en la zona. Se fomentará el transporte público, caminar y andar en bicicleta.



**Ruido:** Las actividades del proyecto (tráfico, eventos, espectáculos y fútbol) podrían producir ruido adicional. El ruido de la construcción puede exceder las normas de ruido. Los niveles de ruido de la construcción y las operaciones serán estudiados en el EIR.



**Calidad del agua e hidrología:** La construcción de terrazas y carriles para bicicletas junto al río podría causar cambios en los patrones de drenaje he impedir o reorientar los flujos de inundación del río. Además, la construcción, operación y mantenimiento del proyecto podría requerir grandes cantidades de agua. Los impactos a la calidad del agua, la hidrología y los suministros del agua subterránea serán estudiados en el EIR.

A parte de las áreas de recursos ambientales anteriormente identificadas, los siguientes asuntos serán incluidos sobre el alcance y contenido del Informe de Impacto Ambiental (EIR).

- Geología/Suelos
- Gases Efecto Invernadero
- Planificación Urbana
- Servicios Públicos
- Recreación
- Sistemas de Servicios Públicos



### **Proceso de Comentarios Públicos**

El último día para presentar sus comentarios es el 22 de mayo de 2017. Para presentar comentarios escritos, puede:

- Enviar comentarios por correo electrónico a:  
[Jan.Green.Rebstock@lacity.org](mailto:Jan.Green.Rebstock@lacity.org),  
Asunto: Proyecto PARC Calle Sexta  
(Incluya su información de contacto con dirección de correo.)
- Enviar una carta de comentario por correo tradicional a:  
*Referencia: PARC Calle Sexta*  
Dr. Jan Green Rebstock, Environmental Supervisor II  
Los Angeles Bureau of Engineering, Environmental Management Group  
1149 S. Broadway, Suite 600, Mail Stop 939, Los Angeles, CA 90015